



Informe de supervisión

Código:F-DE-004

Versión:07

Fecha de la Versión:
02-03-2022

Informe N° 01
Fecha de Informe: 26 DE DICIEMBRE DE 2025
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-160-03-730-25
Suscrito con: RN GRUPO EMPRESARIAL SAS
Con Identificación No. 901.141.868

Contrato N° INDENV-160-03-730-25
Fecha del contrato: 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
Contratista: RN GRUPO EMPRESARIAL SAS
Identificación contratista: 901.141.868

Objeto del contrato: Compra de implementación deportiva, recreativa y de actividad física utilizadas en la práctica de entrenamientos, participación en competencias y participación en actividades deportivas, recreativa y lúdicas LOTE 04

Valor del LOTE: \$ 117.454.724
Valor adición: N/A
Valor total del contrato: \$ 117.454.724
Fecha de inicio según acta: 11 DE NOVIEMBRE 2025
Fecha de adición: N/A

Plazo del contrato: El plazo del presente contrato será durante el período comprendido desde la fecha de inicio en Secop II y hasta el día 26 del mes de diciembre de 2025 sin superar la presente vigencia fiscal.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con las descripciones técnicas exigidas para cada producto, dentro del término establecido y en las cantidades determinadas por el Supervisor del Contrato.	X		
2. Cuando el Inder Envigado a través de la supervisión del contrato, realice pedido de implementos deportivos, este debe cumplir con el plazo (10 días) calendario determinado por la entidad para entregar la cantidad de implementos deportivos en las condiciones establecidas en el pliego.	X		
3. Cumplir con las especificaciones y calidades técnicas de los implementos deportivos, recreativos, deportivos, de actividad física y/o educación física solicitados y establecidos por el INDER, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.	X		
4. El Contratista velará y responderá por las condiciones en que sean entregados los implementos deportivos del contrato, cuidando que estos sean entregados al INDER ENVIGADO bajo excelentes condiciones.	X		
5. El Contratista otorgará y garantizará la garantía mínima exigida por el Índer Envigado en las especificaciones técnicas y ficha técnica, según corresponda para cada uno de los ítems.	X		
6. El contratista asumirá todos los costos que genere la ejecución del contrato, incluyendo el transporte, almacenamiento, descargue, entrega y custodia de los mismos.	X		
7. El contratista deberá realizar la entrega de los implementos deportivos previa programación con el supervisor del contrato, con el fin de garantizar la entrega y recibo en las instalaciones y horarios establecidos por la entidad y así evitar reprocesos y no entrega de lo solicitado, para lo cual se deberá establecer un canal de comunicación entre el enlace del contratista	X		
8. Designar una persona que se encargue de ser el contacto directo y permanente entre el contratista y el Índer Envigado en cabeza de la supervisión del contrato, con quien se llevará a cabo la programación y la	X		
9. Garantizar la ejecución de todas las actividades encaminadas al cabal cumplimiento y ejecución de las obligaciones contractuales, objeto y alcance del mismo; y, asumirá los costos que demande el transporte de los implementos deportivos y en general cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato.	X		
10. Entregar los implementos deportivos en las cantidades exigidas, debidamente rotulados y empacados individualmente, indicando la forma de almacenamiento, acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica.	X		

11. Garantizar que la materia prima de los implementos deportivos este acorde a lo exigido en las descripciones técnicas fabricación; y así mismo responderá por los implementos deportivos que presenten cualquier defecto de fabricación, y, sin perjuicio de la respectiva garantía deberá responder por el cambio de los mismos en un término no superior a tres (3) días hábiles, una vez haya sido notificado por parte de la supervisión del contrato.	X		
12. Presentar las facturas y/o documentos de cobro, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor o interventor del contrato, sus correspondientes informes, y las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del contrato. También se podrá entregar a la supervisión una certificación firmada por el representante legal del contratista o por el REVISOR FISCAL de este, que indique encontrarse a paz y salvo con las obligaciones de seguridad social y parafiscales.	X		
13. El contratista deberá entregar los informes de gestión y ejecución que lleguen a ser solicitados por el supervisor del contrato.			X
14. El contratista deberá informar a través de una certificación, la cuenta bancaria a su nombre en la cual la Entidad consignará el pago del contrato.	X		
15. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.			X
OBSERVACIONES :			

2.2 Administrativo:

Concepto de supervisión:

Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-160-03-730-25	117.454.724	112.159.688	5.295.036	95,49%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
1	26/12/2025	2025-6085	101.587.784	101.587.784	86,49%
2	26/12/2025	2025-6086	10.571.904	112.159.688	95,49%
			5.295.036	117.454.724	100,00%
Totales			117.454.724		

2.4 Jurídico

- Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.
- Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

SI	NO
x	
x	

3. Conclusiones

Como resultado en el ejercicio de la supervisión el contratista cumplió con el 100% de los pedidos solicitados. Quedado un saldo sin ejecutar por valor de cinco millones doscientos noventa y cinco mil treinta y seis pesos (\$ 5.295.036) lo que corresponde al 4,51% del presupuesto asignado al lote No 4.

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Cuenta de Cobro
4. Evidencia fotografica de recibo

5. Observaciones**Nombre supervisor Alexis Montoya Parra**

CC: 98.558.781

Supervisor